

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **080**

Fecha Estado: 13/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210069400	Ejecutivo Singular	JOSE FERNANDO TENORIO ARIAS	LEIDY JOHANNA POSADA MUÑOZ	El Despacho Resuelve: No accede a tener notificada por conducta concluyente a la demandada. Requiere demandante para que notifique, so pena de desistimiento tácito. om	12/05/2022		
05360400300220210086600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	EDWAR JOHAN RODRIGUEZ CAMPO	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. Decreta medida. Ordena oficiar. Pone en conocimiento respuesta de EPS Sura. om	12/05/2022		
05360400300220210086700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	FRANCISCO MIGUEL PADILLA REYES	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. Decreta medida. Ordena oficiar. Toma nota de embargo de remanentes. om	12/05/2022		
05360400300220220024600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	FRANKLIN DE JESUS NAVARRO BERDUGO	El Despacho Resuelve Admite retiro de la demanda. y	12/05/2022		
05360400300220220024700	Ejecutivo Singular	MINA HONDURAS ANT S.A.S	INGENIERIA DEL COLOR S.A	Auto que libra mandamiento de pago Ordena oficiar a Transunion. Puede descargar el oficio por medio del enlace adjunto en el auto. Y	12/05/2022		
05360400300220220025100	Verbal Sumario	JUAN GUILLERMO OCHOA ALVAREZ	KATERINE DEL SOCORRO OCHOA ALVAREZ	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos en debida forma. Ordena archivo. (L)	12/05/2022		
05360400300220220025200	Ejecutivo Singular	COMFENALCO ANTIOQUIA	EUDIVIO ARNEDO RIOS GIL	Auto que rechaza demanda. Rechaza por no subsanar requisitos en debida forma. Y	12/05/2022		
05360400300220220025400	Otros Extra-Juicios	MOVIAVAL S.A.S	NOE YOBANY JARAMILLO MURIEL	Auto que admite demanda Ordena comisionar. Puede descargar el despacho comisorio por mededio del enlace adjunto en el auto. Y	12/05/2022		
05360400300220220030600	Verbal Sumario	MARIA EUNICE GONZALEZ HERNANDEZ	RUTH MARIA LOPEZ FLOREZ	Auto rechazando demanda Rechaza por no subsanar. om	12/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220031200	Verbal	LAURA MARCELA AYALA ZULETA	PAULA ANDREA URAN OCAMPO	Auto rechazando demanda Rechaza por no subsanar en debida forma. om	12/05/2022		
05360400300220220032900	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA	OLGA LUCIA VELEZ JARAMILLO	Auto que rechaza demanda. Por competencia. Se ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgados Civiles Municipales de Bogota. Y	12/05/2022		
05360400300220220033000	Sucesión	GILDARDO DE JESUS MORA GOMEZ	MARCELA MARIA MARQUEZ MUÑOZ	Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo de la demanda. (L)	12/05/2022		
05360400300220220033100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JULIO CESAR AMAYA GAVIRIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	12/05/2022		
05360400300220220033200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	MARTHA LUCIA MUÑOZ MORA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	12/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)